ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 080/2014.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las once y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora, 2do. Piso, se encuentra el Lic. Hugo Cantero León, Director de la DUOC, Lic. Oscar Iván Lauro, Técnico de la D.U.O.C, el Abog. Roberto Oviedo de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS; en representación de la firma SIR COMERCIO GENERAL se encuentra el Señor Rodrigo Sánchez; para proceder a la Apertura de los Sobres de Oferta del llamado por "***Contratación Directa "Adquisición de Banderas y Manteles" para la Secretaría de Acción Social ID Nº 283.010*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Lic. Hugo Cantero León, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas e informa que se ha presentado **2 (dos)** ofertas siendo las siguientes:----------

SOBRE 1-: BELTROM S.A.:----------
SOBRE 2-: SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Maria Raquel Ortiz de Sanchez:----------

En atención a lo expuesto en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) numeral 17 ***"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas***.----------

Se comunica que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizará una Adenda de extensión del plazo de presentación de ofertas del presente llamado, el cual será comunicado al oferente que ha presentado su oferta y publicado en el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:25 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

Lic. Hugo F. Cantero León
Responsable de la DUOC

Oscar Iván Lauro Cazautt
Técnico de la DUOC

Abog. Roberto Oviedo
Dirección Asesoría Jurídica

Rodrigo Sánchez
SIR COMERCIO GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL UOC